

EL MAESTRO DE ESCUELA.

PERIODICO OFICIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO SOBERANO DE CUNDINAMARCA.

Tenemos muchas leyes para los hombres; vamos a formar hombres para las leyes - ARETINO.

Se distribuye gratis a los empleados del ramo. La serie de 26 números vale un peso.

Bogotá, 25 de febrero de 1875.

Ajencia central en la Direccion de Instruccion publica del Estado. Se reciben suscripciones por las Comisiones de Vigilancia de los distritos.

CONTENIDO

DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA DEL ESTADO.

TRIGESIMA-SESTA Maestra que dará la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca..... 769

Escuela Normal nacional de Institutores..... 769

INCENDIO..... 769

CONSEJO FISCAL DE EDUCACION PUBLICA.

ACUERDO por el cual se abre un crédito adicional al Presupuesto de gastos para el servicio de 1875..... 769

Resolución del Consejo fiscal referente a los alumnos i alumnas maestras sostenidos por el Estado en las Escuelas Normales..... 769

Posecion del nuevo Síndico-Tesorero del Consejo fiscal de Educacion pública..... 769

RELACION de los gastos ordenados por el Presidente del Consejo fiscal de Educacion pública en diciembre de 1874 (conclusion)..... 769

DISTRITO DE BOGOTÁ.

El señor doctor Roberto Suárez..... 770

Organizacion de las escuelas de Bogotá, por el profesor de pedagogia señor Alberto Blume..... 770

Dirección de la Instrucción pública del Estado.

TRIGESIMA-SESTA Maestra que dará la Escuela Normal de Institutoras de Cundinamarca.

En los días 27 i 28 del corriente mes, i 1.º de marzo próximo, se verificarán los exámenes de la alumna maestra señorita Mercedes Gutiérrez U. para obtener el diploma de capacidad para el desempeño de las funciones de Maestra de escuela elemental.

Estos actos tendrán lugar de las doce a las dos i media de la tarde, en la sala de aulas de la Escuela Normal de Institutoras.

ESCUELA NORMAL NACIONAL DE INSTITUTORES.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Dirección de la Escuela Normal nacional de Institutores — Número 8 — Bogotá, febrero 15 de 1875.

Señor Director de la Instrucción pública del Estado.

Remito a usted, para su publicación, copia del resultado de las listas de la escuela en las dos semanas corridas del presente mes.

	No asistencia a clase.	Malas lecciones.	Mala conducta.
Andrade Ignacio.....	6	1	..
Alvarez Daniel.....	11	1	..
Acuña Leopoldo.....	8	1	1
Alvaránchez Dámaso.....	14	..	2
Afanador Januario.....	11	..	3
Aponte Deudoro.....	3	1	..
Beltran Próspero.....	5	..	2
Ballen Ignacio.....	1
Baquero César.....	6	1	..
Bernal Domingo.....	5
Bobóquez Clodomiro.....	2
Carrasquilla J. Antonio.....	12	1	..
Contreras Mariano.....	9	1	..
Cruz Lubin.....	8	..	1
Fajardo Elias.....	4	1	1
García Lisardo.....	2
Jiménez César.....	4	1	..
Leal Domingo.....	6	1	..
Lizarralde Enrique.....	16	1	..
Lináres Oliverio.....	11	1	..
Matallana Demetrio.....	11	1	..
Meza Rafael.....	14	1	1
Ochoa Marco A.....	10	1	1
Olave Antonio.....	6	1	..
Pardo Roberto.....	1
Pinzon Sisto.....	20	..	2
Piñeros Rafael.....	1
Sánchez Ramon.....	14	1	1
Vásquez Aurelio.....	1
Vélez Cornelio.....	15	1	1
Urueña Diego.....	1	1	..
Vález Carlos.....	18	1	..

Los señores alumnos-maestros que llevan una nota de leccion, debida a un convenio jeneral hecho por ellos, son los de segundo año. A los demas no se les han anotado, porque, como he dicho a usted otras veces, son pocos los que cumplen, i habria que apuntar un crecido número de notas.

El ex-alumno-maestro señor Enrique Izasa, de cuya espulsion di cuenta a usted, no entregó los libros; le fueron pedidos i dijo que los habia perdido, hecho que demuestra su desaplicacion.

Soy de usted muy atento servidor,

MARTIN LLERAS.

INCENDIO.

En la madrugada del 23 de enero último apareció incendiado el hermoso local que se habia construído para la escuela rural de "Zaque," en el distrito de Gachetá, capaz para contener 200 alumnos, i que iba a ponerse en servicio. El fuego destruyó completamente el edificio, i el Alcalde del distrito se ocupa en descubrir el autor o autores de este inaudito crimen.

Consejo fiscal de Educacion pública.

ACUERDO por el cual se abre un crédito adicional al Presupuesto de gastos de la instruccion pública primaria del Estado para el año de 1875.

El Consejo fiscal de Educacion pública del Estado, En uso de sus facultades legales,

ACUERDA:

Artículo único. De las rentas jenerales de instruccion pública, se abre al Presidente del Consejo fiscal que la administra, el crédito de sesenta i seis pesos (\$ 66), para completo del sueldo del Portero-escribiente del mismo Consejo i de la Direccion de la Instruccion pública del Estado, desde el 1.º de febrero próximo, a razon de \$ 16 mensuales, con imputacion a la seccion I, parte 2.ª del Presupuesto de gastos para el corriente año.

Dado en Bogotá, a 30 de enero de 1875.

El Presidente, CARLOS MARTIN.

El Secretario provisional, Dámaso Zapata.

RESOLUCION del Consejo fiscal, de 13 de febrero de 1875, referente a los alumnos i alumnas-maestras, sostenidos por cuenta del Estado en las Escuelas Normales de Institutores de Cundinamarca.

" Aunque el Consejo no tiene conocimiento de faltas que motiven espacialmente esta resolusion, cree conveniente que, por regla jeneral de conducta, se recomienda a los Directores de las Escuelas Normales de alumnos i alumnas-maestras, cumplir inflexiblemente el deber que tienen de dar los informes necesarios para que se declare la vacante de aquellas becas que estén ocupadas por alumnos i alumnas cuya capacidad i aplicacion no los haga completamente aptos para el profesorado a que se les destina; pues se comprende que la buena marcha i los progresos de la instruccion dependen principalmente de la acertada eleccion de los alumnos i alumnas destinados a rejerantar las escuelas del Estado."

El Secretario del Consejo, PROTO GARCIA M.

POSESION del nuevo Síndico-Tesorero del Consejo fiscal de Educacion pública.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano de Cundinamarca—Circular número 1.º—Síndicatura del Consejo fiscal de Educacion pública—Bogotá, febrero 23 de 1875.

A los funcionarios públicos del Estado.

Tengo el honor de poner en conocimiento de usted que, previa la aceptacion del destino i la prestacion de la fianza legal, he tomado hoy posesion del empleo de Síndico-Tesorero del Consejo

fiscal, a virtud de nombramiento hecho por el mismo Consejo para el período en curso.

Soy de usted muy atento servidor,

BERNARDO ESPINOSA.

RELACION de los gastos ordenados por el Presidente del Consejo fiscal en diciembre de 1874.

(Conclusion.)

Vienen del número anterior.....\$ 2,948-074

Diciembre 26. Importe de sueldos integros i complementarios pagados anticipadamente a varios Directores i Directoras de escuelas urbanas i rurales, por los Administradores de hacienda de los Departamentos de Zipaquirá, Ubaté i Tequendamá, a saber:

A la Directora de la escuela de niñas del distrito de Tocancipá, por noviembre..... 16 ..

A la de Junin, por id..... 20 ..

A la de Suesca, por id..... 16 ..

A la de Mantá, por setiembre, octubre i noviembre..... 48 ..

A la de Susa, por agosto, setiembre, octubre i noviembre..... 80 ..

A la de Nilo, por setiembre i octubre..... 32 ..

A la de Colejio, por noviembre..... 10 ..

A la de Machetá, por octubre i noviembre..... 20 ..

Al Director de la escuela de varones del distrito de Anapoima, por noviembre..... 10 ..

Al de Jerusalem, por octubre..... 70 ..

Al de la escuela rural de "Michindote" (Gachetá), por noviembre..... 16 ..

Al de la de "El Morfino" (Zipaquirá), por id..... 25 ..

Al de la 2.ª escuela de varones del distrito de Zipaquirá, por id... 40 ... 349 ..

Importe de los sueldos pagados por anticipacion a varios Directores de escuelas rurales i uno de escuela urbana por los Administradores de Hacienda de Zipaquirá i Ubaté, a saber:

Al Director de la escuela rural de "La Cabrera" (Pacho), por noviembre..... 16 ..

Al de la de "Guina" (Machetá), por octubre i noviembre..... 16 ..

Al de la de "Mulatá" (Machetá), por diez dias de julio i todos los de setiembre, octubre i noviembre..... 26 65

Al de la escuela urbana de varones de Cucunubá, por octubre..... 10 ..

Al de la rural de "Verágua" (Pacho), por noviembre..... 16 ..

Al de la de "Pajarito" (Tausa), por id..... 16 ..

Al de la de "Casablanca" (Nemocón), por id..... 16 ..

Al de la Escuela de agricultura i veterinaria de Zipaquirá, por octubre i noviembre..... 41-60 158-25

Importe de sueldos integros i complementarios pagados por anticipacion a varios Directores i Directoras de escuelas urbanas i rurales i a un Subdirector, por el Administrador de Hacienda del Departamento de Occidente, a saber:

A la Directora de la escuela de niñas del distrito de La Vega, por octubre i noviembre..... 40 ..

A la de Subachoque, por setiembre i octubre..... 32 ..

Pasan.....\$ 3,451-224

15. Maraupiales.
16. Bos almaturos.
17. Roedores.
18. Castor.
19. Edentados.
20. Perezosos.
21. Mutángulos.
22. El elefante.
23. Rumiantes.
24. Solidángulos.
25. Pinnípedos.
26. Sirenas.
27. Clasificación de las aves.
28. Peces.
29. Reptiles.

Pensum para la enseñanza de la aritmética en las escuelas superiores en el primer año de su estudio.

1. De las fracciones decimales en general.
2. Adición de las cantidades decimales.
3. Sustracción de las cantidades decimales.
4. Multiplicación de las cantidades decimales.
5. División de las cantidades decimales.
6. De las fracciones comunes.
7. Simplificación de los quebrados por medio de los divisores comunes a sus términos, i modo de hallar el máximo-comun divisor i de reducir los quebrados a un común denominador.
8. Adición de los quebrados i de los números mixtos.
9. Sustracción de los quebrados i de los números mixtos.
10. Multiplicación de los quebrados, reducción de los quebrados compuestos a simples i modo de valorarlos.
11. División de los quebrados i de los números mixtos.
12. Conversión de un quebrado común en fracción decimal.
13. Valor aproximado de los números decimales.
14. Cantidades decimales periódicas simples i mixtas.
15. Reducción de las cantidades decimales periódicas a quebrados comunes que expresan exactamente el valor de aquellos.
16. Las cuatro operaciones principales con números decimales periódicos.

Pensum para la enseñanza de la aritmética en las escuelas primarias superiores en el último año de su estudio.

1. El sistema de pesas i medidas en toda su estension.
2. La regla de tres simple.
3. La regla de tres compuesta.
4. La regla de interés simple.
5. La regla de interés compuesta.
6. Regla de descuento.
7. Regla de compañía.
8. Reglas del tanto por ciento.
9. Regla de repartición.
10. Descuento por fuera.
11. Descuento por dentro.
12. Intereses compuestos.
13. Regla de aligación.
14. Progresiones.
15. Logaritmos.
16. De las potencias i raíces.
17. Estracción de la raíz cuadrada.
18. Estracción de la raíz cúbica.

La composición en las escuelas primarias superiores de la ciudad de Bogotá.

Esta enseñanza debe hacerse prácticamente, es decir, en las clases superiores los discípulos se ejercitarán sobre cosas que ocurren diariamente en la práctica. Se harán composiciones sobre los siguientes puntos:

1. Cartas de diferente estilo, como cartas de pésame, cartas familiares, &c.
2. Cuentas de diferente especie.
3. Certificaciones.
4. Recibos.
5. Poderes.
6. Donaciones.
7. Cesión de bienes.
8. Testamentos.
9. Consignaciones.
10. Reconocimientos de compra i venta.
11. Patrimonio.
12. Remisión.
13. Inventario.
14. Fianza.
15. Protesta.
16. Felicitación.
17. Filiación.
18. Solicitud.
19. Libranza.
20. Contrato.
21. Arriendo.
22. Memorial, &c. &c. &c.

La enseñanza de la gramática castellana en el primer año de su estudio en las escuelas superiores.

1. El contenido del pensum del año anterior, tratando estos puntos con mas profundidad, i ademas se agregan los siguientes:
 2. Proposición.—Regular.—Anómala.
 3. Complemento.—Diferentes clases.
 4. Subdivisión de la proposición regular.
 5. Concordancia.—Sustantivo i adjetivo.
 6. Concordancia del verbo con el sujeto.
 7. Sujeto neutro.—Dos o mas infinitivos.—Dos o mas cláusulas que principian por el *que* anunciativo.
 8. Verbo que precede a dos o mas sujetos.
 9. Sujetos que preceden al verbo.
 10. Sujetos ligados por la conjunción *ni*.
 11. El verbo entre varios sujetos.
 12. Sujetos singulares enlazados por *o*.
 13. Sustantivo enlazado con otro por *con*.
 14. El adjetivo precediendo a varios sustantivos.
 15. Varios sustantivos con adjetivos.
 16. Un mismo sustantivo bajo diferentes modificaciones con el artículo.
 17. Sustantivos con diferentes atributos.
 18. El verbo que precede a un adjetivo en singular.
 19. El uso del artículo indeterminado.
 20. Proposición *a* antes de los acusativos.
 21. Acusativo i dativo de los pronombres.
 22. Casos afijos.
 23. Casos enclíticos.
 24. Acusativo i dativo *le i lo*.
 25. Combinaciones binarias.
 26. Id. ternarias.
 27. Casos terminales *mi, ti, si*.
 28. Uso de la frase *lo que*.
 29. Grados de comparación.
 30. Uso de *que, el cual, el que*.
 31. Verbos que significan existencia.
- Debe advertirse que la materia del programa anterior en ningún caso se dará por *reglas*, sino por observación de los ejemplos: es decir: analizando i haciendo deducir la regla del ejemplo que ha precedido.
- En este curso se debe poner por tareas, como en los anteriores, ejemplos sobre la lección dada.

La enseñanza de la gramática en el último año de su estudio en las escuelas superiores.

1. Repetición general de los tres cursos anteriores, tratando en toda su estension los puntos que los forman.
2. Se debe asociar la crítica o análisis de una obra clásica como el "Don Quijote."
3. En este curso como en los anteriores la redacción i composición deben formar el principal trabajo.
4. Las reglas de ortografía que han debido estarse dando en los tres años anteriores prácticamente, deben ya estar completas.
5. Elección entre el *que, el cual, la que*.
6. Verbos que denotan existencia ademas de *ser i estar*.
7. Colocación del verbo en las oraciones negativas.
8. Proposiciones interrogativas, directas e indirectas.
9. Cláusulas distributivas—alternativas—enumerativas.
10. Cláusulas absolutas.
11. Uso de los derivados verbales.
12. Régimen de las preposiciones.
13. Significado i uso de los tiempos.
14. Análisis gramatical, léxico i ortográfico.

La enseñanza de la historia patria en el primer año de su estudio en las escuelas primarias superiores.

1. Repetición del primer curso, pero tratando los puntos con mas estension.
2. Proyecto de Robledo en el centro del Cauca.
3. El adelantado Benalcázar.
4. Fundación de Maripúta.
5. Fundación de Neiva.
6. Fundación de Vélez.
7. Fundación de Tunja.
8. Expedición de Jerónimo Lebrun.
9. Gobernación de Lugo.
10. Regreso de Lugo a España.
11. El corsario frances Roberto Baal.
12. Expedición de Heredia para Antioquia.
13. Visitador Miguel Diez de Armendaris.
14. Frai Bartolomé de las Casas.
15. Blasco Núñez Vela, viri del Perú.
16. Batalla entre las fuerzas de Pizarro i las de Benalcázar.
17. Muerte de Robledo.
18. Posesión de Armendaris i su gobierno.
19. Fundación de la Audiencia en Santafé.
20. Biografía i muerte de Benalcázar.
21. Regreso de Quesada a Santafé.
22. Primeras disposiciones de la Audiencia.
23. Establecimiento de la Sede episcopal en Santafé.
24. El visitador Montaña.

25. El visitador Briceno en Popayan.
26. Nominamiento de Presidente en la persona de Venero de Leiva.
27. Fundación de varias poblaciones.
28. Epidemia de la viruela.
29. Regreso de Venero de Leiva a España.
30. El Presidente don Francisco Briceno.
31. Oidores, Anunciaba Cetina i Cortés de Meza.
32. Muerte de Gonzalo Jiménez de Quesada.
33. El visitador Mougán.

La enseñanza de la historia patria en el último año de su estudio en las escuelas primarias superiores.

1. Corta repetición del pensum del año anterior.
 2. Llegada del corsario inglés Drake.
 3. Epidemia de la viruela i fundación del Seminario.
 4. Fundación de San Juan de Pedraza, Nueva Córdoba i Nueva Sevilla.
 5. Destrucción de la ciudad de Itagué.
 6. Los corsarios Roberto Baal, Drake i Gordallo.
 7. Visitador Nuno-Núñez Villavicencio.
 8. Aparición de una nueva peste llamada tifo.
 9. Arzobispo don frai Cristóbal de Torres.
 10. El 9 de marzo de 1687.
 11. Presidencia de don Diego Górdova Lasso de la Vega.
 12. Establecimiento del acueducto del Boqueron i del puente de Bosa.
 13. El Viri Solís entrega el mando a don Pedro Mesa de la Zorda.
 14. Expulsión de los jesuitas.
 15. Insurrección de los vecinos de Simacota.
 16. Castigo de los jefes de los comuneros.
 17. Tratado de límites entre el Nuevo Reino de Granada i el Imperio del Brasil.
 18. Primeras medidas del viri Caballero en favor de la instrucción.
 19. Arzobispo Baltazar Jaime Martínez Compañón.
 20. El viri Ezpeleta manda hacer los puentes del Común, Puente Grande, &c.
 21. Primer periódico de Santafé.
 22. Mendineta.
 23. Don Antonio Narino.
 24. Don Antonio Amar.
 25. 20 de junio de 1810.
- En el curso de historia de este año debe el maestro ampliar en todo lo posible los programas correspondientes a los tres años anteriores.

La enseñanza de la geometría en el último año de su estudio en las escuelas superiores.

1. Repetición del contenido del pensum del año anterior.
 2. Valorar la parte sólida o volúmen del cubo.
 3. Valuación del volúmen del prisma cuadrangular.
 4. Valuación del volúmen del prisma triangular.
 5. Valuación del prisma pentagonal.
 6. Valuación del prisma hexagonal.
 7. Valuación del prisma heptagonal.
 8. Valuación del prisma octogonal.
 9. Valuación del prisma eneagonal.
 10. Valuación del prisma decagonal, &c. &c.
 11. Valuación del volúmen del cilindro recto.
 12. Valuación del volúmen del cilindro oblicuo.
 13. Valuación del volúmen de la pirámide recta-cuadrangular.
 14. Valuación del volúmen de la pirámide triangular.
 15. Valuación del volúmen de la pirámide pentagonal, hexagonal, heptagonal, &c. &c.
 16. Valuación del volúmen del cono.
 17. Valuación del volúmen de la pirámide i cono truncados.
 18. Valuación del volúmen de la pirámide oblicua.
 19. Valuación del volúmen del cono oblicuo.
 20. Valuación del volúmen de la esfera.
 21. Valuación de varias destinadas a los usos comunes de la vida, como toneles, botellas, tarros, cajones de distintas formas, damajuanas, &c.
 22. Poner en perspectiva un punto dado.
 23. Poner en perspectiva una línea horizontal, una perpendicular, una oblicua, una oblicua que no tenga 45° con la línea de horizonte.
 24. Poner en perspectiva un cuadrado en diferentes posiciones.
 25. Poner en perspectiva un pentágono, hexágono, heptágono, &c.
 26. Poner en perspectiva una circunferencia.
 27. Poner en perspectiva una pirámide, un cono, un cilindro, &c.
 28. Medir la distancia de un punto inaccesible, por ejemplo: una casa en la orilla opuesta de un rio.
 29. Medir la altura de una torre por la sombra.
 30. Medir la altura i la distancia de una torre, sin instrumentos.
- El maestro debe agregar varios i multiplicados ejemplos aplicables a los usos prácticos de la vida.